



SALTA, 07 de Noviembre de 2.014

EXP-EXA: 8.593/2014

RESCD-EXA: 791/2014

VISTO: La presentación efectuada por la Directora del Departamento de Química, de la Facultad de Ciencias Exactas, mediante la cual solicita efectuar un llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Exclusiva para la asignatura Fundamentos de Química II, de las carreras: Licenciatura en Química (plan 1997 y plan 2011), Licenciatura en Bromatología (plan 2008), Bromatología (plan 2001), Profesorado en Química (plan 1997) y Analista Químico (plan 1997 y 2011), hasta el 04/05/15 y mientras dure la licencia de la Dra. Adela Isabel Guadalupe Mercado, y;

CONSIDERANDO:

Que la convocatoria debe realizarse en el marco de las normas del Reglamento para la Provisión de Cargos Docentes Interinos aprobado por Res. C.D. N° 164/04 y la RESCD-EXA N° 172/2009.

Que Comisión de Hacienda a fs. 07, aconseja autorizar el llamado e imputar el mismo a partida presupuestaria de Profesor Adjunto, dedicación Exclusiva vacante por licencia de la Dra. Adela Mercado, con designación hasta el 04/05/15.

Que, Comisión de Docencia e Investigación, en su despacho de fs. 08, aconseja autorizar la convocatoria a inscripción de interesados para cubrir dicho cargo y aprobar la nómina de docentes propuestos a fs.1 para integrar la Comisión Asesora.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del 05/11/14, aprueba por unanimidad los despachos de las Comisiones de Hacienda y de Docencia e Investigación y, constituido en Comisión, realiza el sorteo para la conformación de la Comisión Asesora.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Convocar a Inscripción de Interesados para proveer por evaluación de títulos, antecedentes y prueba de oposición, el cargo interino que se detalla seguidamente:

CANTIDAD	CATEGORÍA	DEDICACIÓN	ASIGNATURA	Período de designación
1 (uno)	Jefe de Trabajos Prácticos	Exclusiva	Fundamentos de Química II, de las carreras: Licenciatura en Química (plan 1997 y plan 2011), Licenciatura en Bromatología (plan 2008), Bromatología (plan 2001), Profesorado en Química (plan 1997) y Analista Químico (plan 1997- 2011),	Hasta el 04/05/15 y mientras dure la licencia de la Dra. Adela Mercado

..//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

RESCD-EXA: 791/2014

//..-2-

**ARTÍCULO 2º:** Integrar la Comisión Asesora y fijar el Cronograma que entenderá en la presente convocatoria, de la forma y modo que se explicita seguidamente:

Titulares	Suplentes
<ul style="list-style-type: none"><li>• Hugo I. Geronazzo</li><li>• Elsa M. Farfán Torres</li><li>• Adela I.G. Mercado</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Francisco Fernando Soria</li><li>• Carmela Adamo</li><li>• Mirian D'Angelo</li><li>• Norma Beatriz Moraga</li><li>• Mónica Barberá</li><li>• María Laura Almazán</li><li>• Gustavo Céliz</li><li>• Adrián Salfity</li><li>• Silvia Carina Valdéz</li><li>• Alberto Manuel Macorito</li></ul>

PUBLICACION: 17 al 19 de Noviembre de 2.014

INSCRIPCIONES: 25 al 27 de Noviembre de 2.014

CIERRE DE INSCRIPCIÓN: viernes 28 de Noviembre de 2014 a hs. 12:00

EXHIBICIÓN DE LISTAS DE INSCRIPTOS: 28 de Noviembre de 2014

IMPUGNACIONES Y/O RECUSACIONES: 02 de Diciembre de 2.014

SORTEO DE TEMAS: 03 de Diciembre de 2014 a hs. 09:30

OPOSICIÓN: 05 de Diciembre de 2014 a hs. 09:30

NOTIFICACIONES, IMPUGNACIONES AL DICTAMEN: Según lo establecido en el Art. 18º del Reglamento para la Provisión de Cargos Docentes Interinos aprobado por Res. C.D. N° 164/04.

LUGAR DE INSCRIPCIONES: Dirección Administrativa de Docencia de la Facultad de Ciencias Exactas en el horario de atención al público (9:00 a 13:00 ó 14:00 a 15:00), salvo el día del cierre de inscripción, realizándose las mismas mediante formulario "ad-hoc", el cual deberá solicitarse en la Dirección antes citada, adjuntando un Currículum Vitae (debidamente todas las hojas firmadas) y la respectiva Documentación Probatoria.

ARTÍCULO 3º: Dejar debidamente aclarado el carácter de carga pública de los integrantes de la comisión asesora, por lo cual sólo se aceptarán excusaciones por causas debidamente fundadas y dentro de los plazos establecidos en las reglamentaciones vigentes.

ARTICULO 4º: Dejar establecido que la designación resultante se imputará a la partida presupuestaria de Profesor Adjunto, dedicación exclusiva, vacante por licencia de la Dra. Adela Mercado.

ARTICULO 5º: Hágase saber con copia a la Comisión Asesora, al Departamento de Química, a la Secretaria Académica y de Investigación, a la docente Adela Mercado, a la Dirección Administrativa de Docencia de esta Unidad Académica y publíquese en cartelera. Cumplido RESÉRVESE.

MPC  
sbb

Mag. MARCELO DANIEL GEA  
SECRETARIO DE EXTENSION Y BIENESTAR  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Ing. CARLOS EUGENIO PUGA  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa